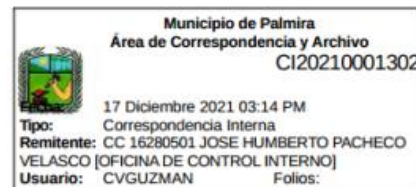




2021-260.6.1.58

Palmira, 17 / Diciembre / 2021

PARA: OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal
JUAN BERNARDO DUQUE JARAMILLO
Secretario de Planeación Municipal



DE: JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Remisión Informe de Auditoria Interna al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Palmira Pa'lante".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestro del Rol de Evaluación y Seguimiento, hago entrega del Informe de Auditoria Interna al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Palmira Pa'lante" (periodo: semestre 01 de 2021), para su revisión y aprobación. De tener alguna observación sobre el informe, se establece un término de cinco (05) días hábiles para que estas sean manifestadas.

Cordialmente,

JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 05.
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2021-260.6.1.58

Palmira, Diciembre / 17 / 2021.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
DESARROLLO 2020-2023 “PALMIRA PA’LANTE”**

PERÍODO: SEMESTRE 01 DE 2021

**JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Auditor líder:
RAÚL LÓPEZ CARDONA**

PALMIRA – DICIEMBRE DE 2021

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.
3. ALCANCE.
4. FECHA DE LA AUDITORIA.
5. CRITERIOS.
6. TIPO DE AUDITORIA.
7. AUDITORES LÍDERES.
8. GRUPO AUDITADO.
9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
10. FORTALEZAS IDENTIFICADAS.
11. AVANCE DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS DEPENDENCIAS AUDITADAS.
12. NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.
13. CONCLUSIONES DE INFORME DE AUDITORIA.
14. ANALISIS COMPARATIVO.
15. ASPECTOS A MEJORAR.
16. ANALISIS A LA GESTION DEL RIESGO.
17. CONCLUSIONES.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

La actividad auditora se adelantó atendiendo los criterios definidos en el Plan Anual de Auditorías Internas (para la vigencia 2021), como actividad que forma parte del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, y establecido en los roles de esta Oficina y que están definidos en el Decreto 648 de 2017, en especial el rol de Evaluación y Seguimiento. Este se dinamiza mediante las Auditorías internas basadas en riesgos, buscando promover la mejora continua de los procesos, lo que obliga establecer acciones, métodos y procedimientos para la prevención, evaluación y de gestión del riesgo; entonces el Sistema de Control Interno es vital para asegurar que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Es el objetivo de auditoria “Realizar seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Palmira pa’lante” a través de los reportes de avance físico y financiero de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Palmira, desde 01 de junio a 30 de junio de 2021 con base en el informe SEGUIMIENTO DETALLADO METAS II TRIMESTRE DE 2021 - METAS DE PRODUCTO generado por la Secretaria de Planeación.”

Para la intervención auditora se dispuso de dos auditores capacitados por el Icontec con experiencia en la práctica del ejercicio de auditoria. Contando con su certificación como auditor.

Se busca con el presente informe generar y entregar información, para conocer la eficiencia y efectividad, de los productos que permiten el avance del Plan de Desarrollo, para robustecer el empoderamiento de los líderes del proceso en donde se ejerce la primera y segunda línea de defensa, planteando las recomendaciones y sugerencias para el mejoramiento continuo y optimización de los recursos, entregando productos con calidad y oportunidad.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Realizar seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Palmira pa’lante” a través de los reportes de avance físico y financiero de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Palmira, desde 01 de junio a 30 de junio de 2021 con base en el informe SEGUIMIENTO DETALLADO METAS II TRIMESTRE DE 2021 - METAS DE PRODUCTO generado por la Secretaria de Planeación



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

3. ALCANCE.

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el análisis a los resultados del avance del Plan (seguimiento de la planeación estratégica), verificando la gestión financiera y física (avance de metas) de las dependencias a auditar.

4. FECHA DE LA AUDITORIA:

En preparación: 17 de agosto al 7 de septiembre del 2021
Aviso de auditoría: 17 de septiembre del 2021
En campo: 24 de septiembre al 15 octubre de 2021

5. CRITERIOS.

Metodologías, normas, directrices y demás instrumentos asociados al seguimiento y evaluación de Planes de Desarrollo, que está establecido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020-2023. Para la realización de la auditoría, se consideran como criterios normativos:

- Constitución Política de Colombia, artículos 343 y 344
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo No. 003 de 4 de junio de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 2020 -2023: "PALMIRA PA`LANTE".
- Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Decreto 1290 de 2014 - Artículo 38. Sinergia territorial como estrategia institucional.
- Normas internas que regulan el procedimiento de evaluación y seguimiento al P.D.M.
- Decreto 1499 de 2017 que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

6. TIPO DE AUDITORIA.

Auditoría interna de seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Palmira pa'lante" a través de los reportes de avance físico y financiero de 2021.

7. AUDITORES LÍDERES.

01	AUDITOR LIDER	RAUL LOPEZ CARDONA
02	AUDITOR ACOMPAÑANTE	RONALD EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

8. GRUPO AUDITADO.

PROCESOS AUDITADOS	AUDITOR LIDER	AUDITOR ACOMPAÑANTE
AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
INTEGRACIÓN SOCIAL	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
CULTURA	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.
TRANSITO Y TRANSPORTE	RAUL LOPEZ C.	RONALD E. RAMIREZ R.

9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se da inicio al plan de auditoría con una reunión de apertura modalidad virtual el día 22 de septiembre de 2021, con la asistencia de la Dra. Camila Andrea Reyes García, – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica, en su condición de delegada por el Secretario de Planeación Juan Bernardo Duque, por encontrarse éste en disfrute de vacaciones.

El equipo auditor expone el contenido del plan de auditoría, en cuanto a metodología aplicada para decidir los procesos a intervenir y el término previsto para la ejecución, dando a conocer las fechas programadas para desarrollar la actividad auditora en cada proceso, requiriendo la colaboración de los líderes de los procesos a auditar para el cumplimiento del cronograma establecido.

Articulados con coherencia el programa anual de Auditorías Internas y el Plan aprobado, se desarrollaron estas auditorías de manera presencial desde el día 24 de septiembre al 05 octubre de

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2021. Se exceptúa la modalidad presencial en la dependencia de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, ya que se encontraban trasladando la Oficina al Banco de Colombia, obligando la modalidad virtual.

En el desarrollo de la Auditoria se alteraron las fechas establecidas inicialmente en el Plan de Auditorias, conduciendo a reprogramarlas. De las siete auditorias, seis se desarrollaron de forma presencial y sólo una de manera virtual, como se comenta arriba.

Al finalizar la auditoría, se recopila la información en un informe consolidado, para posteriormente socializarla con la el líder del proceso (Secretario de Planeación), para ser validado por él, dando a conocer sus resultados en el que se recomiendan las acciones a implementar como plan de mejora.

10. FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

Se evidenció alto compromiso e interés de los auditados, apoyando todas las actividades relacionadas con la auditoría y disposición de todo el personal.

Los servidores que interactúan en las fases para el avance del Plan de Desarrollo, mostraron conocimiento, habilidades y capacidad de gestión, logrando eficiencia para materializar los productos.

Manejo efectivo de los criterios que se requieren para el manejo del aplicativo que reporta el avance físico y presupuestal de las metas de su dependencia.

Conocimiento para adelantar las fases precontractuales y contractuales a través de la plataforma de SECOP II.

Algunas dependencias auditadas evidenciaron la elaboración de informes que contienen la medición del impacto de los productos entregados.

Se observa la elaboración de una matriz fijando programas, inversiones y metas para su ejecución durante la vigencia. Igualmente se nota su seguimiento.

11. AVANCE DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS DEPENDENCIAS AUDITADAS

Se muestra la siguiente tabla con el número total de metas producto vs. las que no presentan avance (ni físico, ni financiero)

DEPENDENCIA	TOTAL M.P.	CON AVANCE	% AVANCE
AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL	15	3	20,00%
INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	15	7	46,67%
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	7	3	42,86%
TRANSITO Y TRANSPORTE	12	5	41,67%
INTEGRACIÓN SOCIAL	15	13	86,67%
CULTURA	17	10	58,82%
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	15	10	66,67%

La información de esta tabla es obtenida a partir del Informe de SEGUIMIENTO DETALLADO METAS II TRIMESTRE DE 2021 - METAS DE PRODUCTO generado por la Secretaria de Planeación, y su lectura es la siguiente:

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de la meta de producto MP.3.13.34.146 que es la realización de 6 Estudios técnicos en gestión del riesgo, ha suscrito el convenio interinstitucional MP 968 -2021 entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y LA UNIVERSIDAD DE VALLE – CALI - LABORATORIO OBSERVATORIO SISMOLÓGICO Y GEOFÍSICO DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO OSSO, con el objeto de aunar esfuerzos para realizar los estudios básicos de amenaza por inundación, movimiento en masa y avenida torrencial en el municipio de Palmira y estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones y socavación lateral (movimiento en masa por erosión marginal de cauces) – Barrio Azul –corregimiento de Amaime – Palmira, con los siguientes productos:

1. Amenaza por movimientos en masa. Suelo rural de montaña – Palmira. Escala 1:25.000. 2. Amenaza por avenidas torrenciales - suelo rural con focalización en abanicos aluviales y en depósitos o valles aluviales – Palmira. Escala 1:25.000.

2. Amenaza por avenidas torrenciales - suelo rural corredor marginal al Río Nima en los centros poblados de Calucé y Tenjo y socavación lateral en el corregimiento de Tenjo - Palmira. escala 1:2.000.
3. Estudios básicos de amenaza por inundaciones - suelo rural valle geográfico del Río Cauca y tributarios – Palmira. escala 1:25.000.
4. Estudios básicos de amenaza por inundaciones - suelo urbano y de expansión urbana – Palmira. escala 1:5.000.
5. Estudios de Detalle
6. Estudios de detalle amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones y socavación lateral (movimiento en masa por erosión marginal de cauces) – barrio Techo Azul – Corregimiento de Amaime – Palmira. escala 1:2.000.

Se tiene en cuenta que el convenio contempla vigencias futuras por lo que los productos serán entregados en el año 2022. Por lo comentado, solicitaron reprogramación financiera para 2022 ajustado conforme con el techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación.

Igualmente, tiene a su cargo la meta de producto MP.3.13.34.147 que consiste en la implementación del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo con el diseño y operación de un Geoportal para tener una visión global del municipio, que incluye las zonas de alto riesgo, eventos hidrológicos, estudios, e información relacionada con el riesgo de desastres y el cambio climático, entre otros, para el fácil acceso de la comunidad disponiendo de información precisa, oportuna e integral, para una adecuada planeación y toma de decisiones en el territorio.

El Geoportal se apalancará en la Infraestructura de Datos Espaciales de Palmira (IDEP) y para su operación se requiere contar con las herramientas tecnológicas (Hardware y Software) adecuadas, entre ellas el software de ArcGIS Enterprise, cuya licencia ha sido adquirida a perpetuidad por la Secretaría de Planeación, y a la fecha se encuentra totalmente operativa y accesible para su utilización.

Se está adelantando las fases de contratación de un profesional para la gestión de la información y diseño del Geoportal, y también la adquisición de un equipo de cómputo con las especificaciones requeridas para su operación.

Esta herramienta tecnológica al requerir de la operación y gestión de datos de manera permanente, han solicitado la programación de la meta para el año 2022, cuyos recursos serán financiados por el



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

proyecto 2000090, en concordancia con el techo presupuestal 2022 asignado por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación. Se requiere que sea una meta de sostenimiento.

AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL.

Para el desarrollo de las metas MP.2.11.23.114 y MP.2.11.23.115 se realizó la contratación de prestación de servicios con contrato MP-864 y fecha de inicio del 17/07/2021 hasta el 30/12/2021, para el cumplimiento del 100%. Por lo evidenciado anteriormente, el avance físico y financiero se verá reflejado en el reporte del III trimestre al seguimiento del Plan. En la meta MP.2.11.23.115 se realizó una reducción presupuestal al valor asignado y se trasladó a otro proyecto.

Para el desarrollo de la meta MP.2.11.24.116 se adelantó la contratación de dos prestaciones de servicio con MP-472 fecha de inicio 24/03/2021 hasta el 30/12/2021, y MP-1099 con fecha de inicio 10/09/2021 hasta el 30/10/2021. Para el mes de octubre está la adquisición de activos para el apoyar la implementación de buenas prácticas agrícolas. Así, darán cumplimiento al 100% de la meta programada.

El avance financiero se verá reflejado en el reporte del III trimestre al seguimiento del PDM, el avance físico se verá reflejado en el reporte del IV trimestre debido a que la capacitación en buenas prácticas agrícolas es continua.

MP.2.11.24.117. Para esta meta se adelanta un convenio interadministrativo con CORFEPALMIRA número MP-956, fecha de inicio del 09/08/2021 hasta el 18/12/2021, con el 100% de ejecución.

Hasta la fecha, respecto a la meta MP.2.11.24.118 se realizó rueda de negocios el día 23 de septiembre y tres jornadas de mercados campesinos. El avance físico y financiero se verá reflejado en el reporte del III trimestre al seguimiento del PDM. Se realizó una adición al presupuesto inicial asignado.

MP.2.11.24.119 Se realizó la contratación de diez prestaciones de servicios para acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, en sanidad animal, en agroindustria. El avance financiero se verá reflejado en el reporte del III trimestre al seguimiento del PDM, el avance físico se verá reflejado en el reporte del IV trimestre debido a que la asistencia técnica agropecuaria es continua. Se afectó el presupuesto inicial asignado con una reducción.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

MP.2.11.24.120, MP.2.11.24.121 y MP.2.11.24.122 Estas metas se ejecutan con la contratación de prestación de servicios y alcanzan cumplimiento de 100% a diciembre 30 de 2021. Sus avances físico y financiero se reflejarán en el reporte del III trimestre al seguimiento al PDM.

Las MP.2.11.25.123, MP.2.11.25.124, MP.2.11.25.125, MP.2.11.25.126 se encuentran en etapa de formulación de estudios previos y revisión por parte de la dirección de contratación y sus avances físico y financiero se reportarán en el III trimestre al seguimiento. Se logrará un cumplimiento del 100%

MP.2.11.26.127, MP.2.11.26.128. El avance de estas metas se da mediante la contratación de prestación de servicios hasta el 31/12/2021, logrando un cumplimiento del 100%, evidenciando los avances de presupuesto y físico en semestre 02 de 2021.

CULTURA.

MP.1.4.10.63. Esta meta en avance financiero (0%) y físico (100%) no hay coherencia. Además esta meta es NP (no programada).

MP.1.4.8.58. Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural. Muestran avances en fase recontractual. Producto articulado con Secretaría de Desarrollo Institucional e Infraestructura.

El resto de las metas no muestran avances, argumentando situación de orden público debido a bloqueos y movilizaciones (Paro Nacional) en los meses de abril a junio. Lo anterior limitó las actividades presenciales en edificios públicos. Se programan para el semestre 02 de 2021

TRANSITO Y TRANSPORTE.

MP.4.16.42.170. Servicios de información implementada. El sistema de información será contratado en el tercer trimestre de 2021.

MP.4.16.42.172. Documentos de planeación. Plan Local de Seguridad Vial actualizado. El Plan Nacional de Seguridad Vial, que es el documento referente para la elaboración del Plan Local, se encuentra en elaboración y la Agencia Nacional de Seguridad Vial manifiesta que será publicado a finales de 2021.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

MP.4.16.44.191. Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada. Semáforos modernizados. En proceso de contratación la ejecución de obras en el tercer trimestre 2021. Lentitud en la Oficina de Contratación en la revisión de la fase contractual.

MP.4.16.44.193. Laboratorio de investigación con mantenimiento. Instrumentos de laboratorio con mantenimiento realizado (alcosensores)

MP.4.16.44.195 Vías con dispositivos de control y señalización, MP.4.16.44.197. Ciclo parqueaderos construidos, y MP.4.16.44.198 Ciclo infraestructura construida. Para el trimestre 03 se adelantará proceso de contratación de estas metas.

INTEGRACIÓN SOCIAL.

MP.1.5.13.73. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable y MP.1.5.13.74 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable. La Secretaría de Integración Social en el trimestre 01 presentó retrasos en la contratación debido a la disponibilidad de los recursos SGP - Propósito General, por lo cual el equipo técnico de la dependencia solo logró estar contratado hasta el mes de abril, donde se inician las actividades para dar cumplimiento al plan, a finales del mes de abril con el inicio del paro nacional parte de los esfuerzos de la dependencia se concentraron en apoyar y gestionar espacios para la solución de este, situación que impidió el óptimo desarrollo de las actividades propia.

MP.1.5.13.79 Servicio de asistencia técnica territorial para gestión implementación de la política pública de discapacidad. En la actualidad se encuentra en ejecución un contrato de prestación de servicios de una profesional para la articulación de la inclusión laboral de la población con discapacidad. Adicionalmente, la dependencia se encuentra realizando la etapa precontractual para un proceso que permita llevar a cabo acciones en territorio para la inclusión laboral de esta población.

12. ASPECTOS A MEJORAR.

Los procesos auditados manifestaron su preocupación por la recurrente ralentización presentada cuando los estudios previos y análisis del sector son presentados a la Dirección de contratación para su revisión y evaluación.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Actualizar (de manera prioritaria), por parte de los procesos, la matriz DOFA para la identificación, análisis y valoración de los riesgos a las que están expuestas las fases y actividades que permiten la ejecución de las metas-producto que les corresponde atender conforme al Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo varias metas-producto, que no son nuevas en éste periodo, tienen como línea base=0, lo que se advirtió por parte de esta Oficina en el seguimiento a la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.

La actual situación sanitaria, implicó una reingeniería institucional y una reforma al proceso presupuestal, cuya esencia era atender los gastos de inversión orientados al cumplimiento del Plan de Desarrollo. Es por esto que se muestran permanentes adiciones y reducciones en los presupuestos asignados a los procesos auditados. A pesar de lo comentado, se observa una debilidad en la planeación presupuestal.

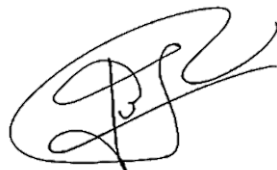
La Secretaría de Tránsito agiliza la adquisición de un software para optimizar la calidad del servicio de semaforización, que es un elemento para la reducción de accidentes de tránsito y de peatones (Seguridad Vial y Cultura Ciudadana)

La matriz de riesgos de cada dependencia debe considerar los riesgos de orden público, de los que se presentan por salud pública (aislamiento, cuarentena), considerando que estos dos eventos impidieron el desarrollo normal de la ejecución de los proyectos de la entidad, y que muy seguramente servirán de insumo para dinamizar sus mapas de riesgo y convertirse en herramienta gerencial para facilitar la gestión de la alta dirección.

13. CONCLUSIONES GENERALES.

El artículo 11.- Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del ACUERDO No. 003 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 2020 -2023: “PALMIRA PA` LANTE”, define las instancias del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (Comité técnico de seguimiento, equipo de seguimiento de la secretaría de planeación, gerentes de metas, enlaces del PDM de las dependencias, responsables de metas en las dependencias), las cuales vienen actuando de manera permanente frente al plan, pero no se está fortaleciendo una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación, y además es muy baja la implementación de acciones de mejora para incrementar el desempeño institucional.

- El equipo de seguimiento de la Secretaría de Planeación ha diseñado la metodología de seguimiento, pero las fases de consolidar, analizar y publicar la información es tardía.
- A pesar de estar establecido el Comité técnico de seguimiento en el Acuerdo Municipal 003 de 2020, hay operatividad parcial en las actividades asignadas al mismo.
- Se tiene establecido con periodicidad mensual, la evaluación y seguimiento al avance del plan desde la primera línea y la segunda línea de defensa, gestionando y controlando sus riesgos inherentes.
- Está estructurado y adoptado el procedimiento de reporte de líneas de defensa en lo pertinente al plan estratégico de desarrollo.
- La segunda línea de defensa tiene la capacidad para analizar los resultados e información que genera el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, validando las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y propone al equipo técnico de seguimiento de la Secretaría de Planeación los ajustes respectivos.
- Además, en articulación con el equipo de gobierno, propone acciones de mejora de los procesos de planeación, la priorización de recursos y aplicación de mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas del PDM
- El seguimiento al avance del Plan muestra avances no esperados en el semestre 01 de 2021, por efectos de la situación de salud pública.
- Para el semestre 02 de 2021, al momento de la intervención auditora, las dependencias evidenciaban proyectos con cumplimiento de las fases precontractual y contractual, como resultado de la reprogramación de las actividades.
- Los procesos auditados evidenciaron la elaboración del informe que contiene el impacto y la efectividad de las actividades realizadas en cada proyecto ejecutado.



JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno



RAÚL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

Proyectó: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 05
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno